



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL (AAFH) desde EX-2024-00392856- -MUNIMDP-SSA

VISTO la realización del “XXIV Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria” que tramita en EX-2024-00392856- -MUNIMDP-SSA y,

CONSIDERANDO:

Que organizado por la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, en instalaciones del Hotel Sheraton, de nuestra ciudad.

Que este año tiene como lema “Hacia una Atención Farmacéutica de Valor Centrada en el Paciente”, por el cual se subraya la necesidad de transformar el cuidado de la salud hacia un modelo que priorice a las personas, sus necesidades y su bienestar integral.

Que los farmacéuticos hospitalarios son esenciales en el equipo de salud, trabajando para optimizar los tratamientos farmacológicos, prevenir errores de medicación y educar a los pacientes sobre el uso seguro de sus medicamentos.

Que este congreso ofrecerá una plataforma para que los profesionales de la farmacia hospitalaria compartan sus experiencias, se actualicen en las últimas investigaciones y avances, y fortalezcan sus redes de colaboración, lo cual redundará en una mejor atención para nuestros ciudadanos.

Que es temperamento de este Departamento Ejecutivo apoyar todas aquellas iniciativas que signifiquen un aporte a la salud, reuniendo estos encuentros destacados profesionales y temas de importancia que garantizan ese propósito.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización del “XXIV Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria”, que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, en instalaciones del Hotel Sheraton, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Salud.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Secretaría de Salud y dependencias competentes.